

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

- EXP-UNC 0058284/2012 -

Córdoba, 18 SET 2015

VISTO:

La Resolución de HCD N° 271/2015, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 8/86 (T.O.) del H. Consejo Superior, que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º. - Establecer desde el 05 al 26 de Octubre de 2015, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores en el Departamento de Estadística y Matemática:

Área: Estadística

Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial

Asignación Estadística I

Cargo: Uno (1) de Profesor Titular – Cód. 103-

Dedicación: Simple

Cargos: Dos (2) de Profesor Asociado – Cód. 107-

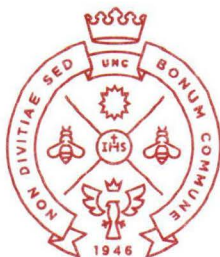
Dedicación: Simple

Jurado

Titulares:	Mgter. Nidia Blanch	(UNC)
	Dr. Roberto F. Giuliadori	(UNC)
	Dra. Angela Magdalena Diblasi	(UN Mendoza)

Suplentes	Mgter. Silvia Joeques	(UNC)
	Dr. José Luis Arrufat	(UNC)
	Dra. Lila Ricci	(UN Mar del Plata)

76
:



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0058284/2012

Observadores Egresados:

Titular	Lic.	Ignacio Villagra Torcomián	DNI N° 34.838.052
Suplente	Lic.	Gonzalo Augusto	DNI N° 33.045.380

Observadores Alumnos:

Titular	Srta.	Marianela Inés Marco	Leg. N° 36480430
Suplente	Sr.	Pablo Borgogno	Leg. N° 36604133

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la Facultad de lunes a viernes en el horario de 15.00 a 19.00 horas.

Art. 3.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza N° 8/86 (T.O.) del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al señor Coordinador de Concursos Docentes y al señor Director del Área Operativa.

Art. 5.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° **1085**

MBA. GERARDO HECKMANN
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas